

ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GOBIERNO ABIERTO

LUNES 8 DE SEPTIEMBRE DE 2014

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los ocho días del mes de septiembre del año dos mil catorce, siendo las 10h15, se instalan en sesión ordinaria, en la sala de sesiones No. 1 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto, concejal Mario Guayasamín; y, concejala Daniela Chacón, quien preside la sesión.

Se encuentran también presentes los siguientes funcionarios: Ing. Carla Caicedo, Directora de Participación Ciudadana de la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana; Dra. Rosario Moreno, funcionaria de la Procuraduría Metropolitana; Abg. Juan José Alencastro y Sr. Santiago González, funcionarios del despacho de la concejala Daniela Chacón; y, Dr. Iván Martínez, funcionario del despacho del concejal Mario Guayasamín.

Secretaría constata el quórum legal y reglamentario, y da lectura al orden del día, el mismo que es aprobado.

ORDEN DEL DÍA

1. Conocimiento y resolución del acta de la sesión realizada el 23 de junio de 2014.

Se aprueba el acta de la sesión realizada el 23 de junio de 2014, sin observaciones.

2. Presentación por parte de la Presidenta de la Comisión, respecto de la hoja de ruta para la reforma de la Ordenanza Metropolitana No. 187, que establece el Sistema de Gestión Participativa, Rendición de Cuentas y Control Social del Distrito Metropolitano de Quito.

Concejala Daniela Chacón: Realiza la presentación y manifiesta que la ruta a seguir para la reforma de la Ordenanza Metropolitana No. 187, contempla los siguientes elementos:

1. Conformar un nuevo cuerpo legal acorde a la normativa nacional sobre participación ciudadana, y el planteamiento de mecanismos efectivos de participación de la sociedad quiteña.
2. Levantar información específica sobre participación ciudadana con cada uno de los actores institucionales y de la sociedad civil, vinculados a la temática.

3. Generar mecanismos y herramientas metodológicas propias para la ruta de la reforma.

Señala que la metodología planteada por la Comisión consiste en lo siguiente: Dar a conocer cada uno de los insumos y propuestas al proceso reformativo; discusiones abiertas, organizadas, deliberantes y propositivas en el marco reformativo; y, sistematización de resultados que refuercen la memoria técnico-política de la reforma como sus componentes. (El documento forma parte del acta como anexo No. 1).

Concejal Mario Guayasamín: Propone la realización de talleres con el fin de socializar la Ordenanza Metropolitana No. 187, y posteriormente analizar los aportes para la reforma de la misma por parte de los diferentes actores y comunidad en general.

Concejala Daniela Chacón: Está de acuerdo con lo planteado por el concejal Mario Guayasamín y señala que se coordinará con la Secretaría de Coordinación Territorial un esquema de socialización para analizar la aplicación de la Ordenanza Metropolitana No. 187 y se presentará a la Comisión una hoja de ruta

3. **Presentación por parte de la Ing. Carla Caicedo, Directora de Participación Ciudadana de la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, sobre la visión de la participación ciudadana de la Administración y proyectos futuros al respecto.**

Ing. Carla Caicedo, Directora de Participación Ciudadana de la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana: Realiza la presentación y manifiesta que luego de realizar el diagnóstico respectivo se pudo analizar que el concepto y el accionar de la participación ciudadana en las diferentes dependencias municipales está fragmentado. Además, existen varias iniciativas en marcha de parte de las dependencias municipales; sin embargo, no están alineadas ni corresponden a un mismo concepto y objetivo a alcanzar.

Señala que en la presente Administración se ha conformado un Comité Técnico de Participación Ciudadana del Distrito Metropolitano de Quito, integrado por funcionarios de las diferentes Secretarías, a fin de lograr los siguientes objetivos:

- Evaluar las acciones realizadas por las dependencias municipales.
- Evidenciar la necesidad de coordinar acciones políticas y procedimientos institucionales.
- Definición de una ruta a seguir.

(El documento forma parte del acta como anexo No. 2).



Concejala Daniela Chacón: Manifiesta que es fundamental que haya un lineamiento para las dependencias municipales en el tema de la participación ciudadana, y en base a la Ordenanza Metropolitana No. 187 se generará los diferentes mecanismos, con el objeto de conseguir resultados más efectivos.

Señala que es importante la conformación del Comité Técnico de Participación Ciudadana y a través de éste ir conociendo las acciones que están realizando las dependencias municipales, y posteriormente plantear las reformas necesarias a la actual normativa.

Añade que existe de parte del señor Alcalde la decisión política y apoyo a la participación ciudadana, que serán de gran ayuda para poder avanzar en el proceso.

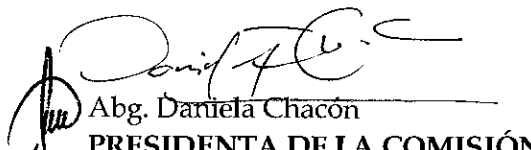
Concejal Mario Guayasamín: Sugiere que sería importante recibir en comisión general a varios grupos y articular con éstos mesas de trabajo e ir definiendo el concepto real y práctico de la participación ciudadana.

Concejala Daniela Chacón: Señala que para una próxima sesión de la Comisión se convocará tanto a la sociedad civil como a las dependencias municipales para la socialización de la Ordenanza Metropolitana No. 187 e ir avanzando en la reforma de dicha ordenanza.

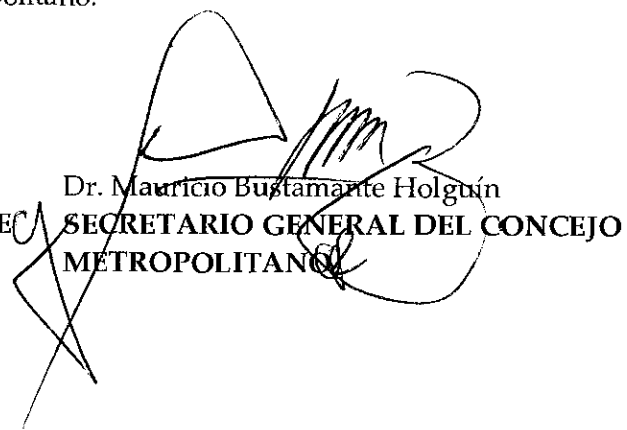
4. Varios.

No hay temas que tratar en este punto.

Se clausura la sesión a las 10h47, y firman para constancia de lo actuado la señorita Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto, y el señor Secretario General del Concejo Metropolitano.



Abg. Daniela Chacón
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GOBIERNO ABIERTO



Dr. Mauricio Bustamante Holguín
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO

Cielito 5.

ANEXO

No. 1



COMISIÓN
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GOBIERNO ABIERTO

RUTA de REFORMA DE LA **ORDENANZA 0187**



OBJETIVOS

1. Conformar un nuevo cuerpo legal que se adecúe a la normativa nacional sobre participación ciudadana y que se platee mecanismo efectivos de participación de la sociedad quiteña.

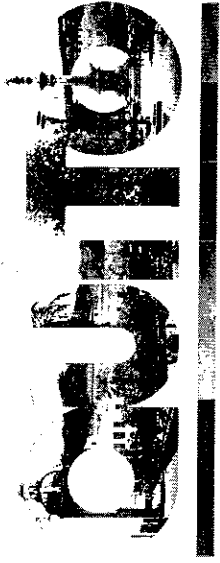
RUTA

2. Levantar información específica sobre Participación Ciudadana con cada uno de los actores institucionales y de la sociedad civil vinculados a la temática.
3. Generar mecanismos y herramientas metodológicas propias para la Ruta de la Reforma.



COMPONENTES

1. **Diagnóstico.** con actores institucionales y la sociedad civil vinculados a la Participación Ciudadana y que hayan desarrollado prácticas relacionadas.
2. **Proyecto de primer borrador** del proyecto de ordenanza.
3. **Socialización y Validación** del proyecto con actores, generadores de opinión, sociedad civil organizada y la comunidad en general.
4. **Ordenanza** desarrollar el correspondiente trámite legislativo.
5. **Seguimiento** hacia cada uno de los espacios y prácticas, donde se implementen mecanismos y herramientas referidos al ámbito reformado.



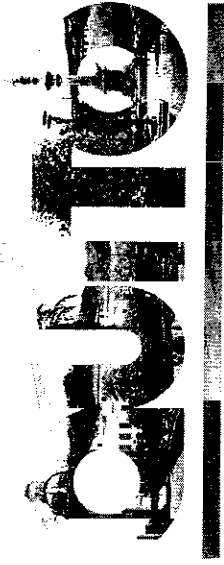
METODOLOGÍA

- La Comisión posibilitará conocer cada uno de los insumos y proponer salidas y propuestas al proceso reformativo.
- Ejercicios y discusiones abiertas, organizadas, deliberantes y propositivas en el marco reformativo.
- Sistematización de resultados que refuercen la memoria técnico-política de la reforma como sus componentes.



PARTICIPANTES

- Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto y Concejales vinculados al tema.
- Expertos en temas de reformas a ordenanzas municipales, participación ciudadana y gobierno abierto.
- Autoridades del Distrito Metropolitano de Quito.
- Sociedad civil y comunidad en general.



RESULTADOS ESPERADOS

- Nuevo cuerpo normativo local, convalidado, aprobado institucionalmente, socializado e implementándose en procesos ciudadanos e institucionales en el DMQ.

ANEXO

No. 2

VISIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA ADMINISTRACION Y PROYECTOS FUTUROS

OBJETIVO

Compartir el estado actual de la Participación Ciudadana

Proyecciones de la Dirección Metropolitana de Participación Ciudadana



ANTECEDENTES

Luego de tres meses de gestión se pudo diagnosticar que el concepto y el accionar de la Participación Ciudadana en las diferentes Dependencias Municipales estaba fragmentado.

Existen varias iniciativas en marcha de parte de las Dependencias Municipales pero no están alineadas ni corresponden a un mismo concepto y objetivo a alcanzar

ESTADO ACTUAL

Se ha conformado un Comité Técnico de P.C. del DMQ
(Miembros de diferentes Secretarías)

Los objetivos:

- Conocer lo que las diferentes Dependencias Municipales están realizando en relación a la P.C.
- Evidenciar la necesidad de coordinar acciones políticas y procedimientos institucionales para el efectivo el proceso de Participación Ciudadana.
- Definición y concreción de una Ruta a seguir, como los mecanismos y herramientas.

ACCIONES (Sept – Oct).

Creación del Pensamiento Estratégico de la P.C.

Busca definir los lineamientos estratégicos que conducirán la gestión en los próximos años.

Recuperar lo mejor acumulado histórico institucional en el tema de P.C., experiencias útiles y pertinentes.

Socializar y delinear las normativas, los espacios y los mecanismos.

Reconstrucción Colectiva de conceptos e ideas que generarán los grandes lineamientos estratégicos de la gestión.

Herramientas y mecanismos claros

Modelo de Gestión de la Participación Ciudadana

Basados en el resultado del Pensamiento Estratégico se contará con la política y lineamientos claros para transversalizar el concepto de Participación Ciudadana en todo tipo de acción de las Dependencias Municipales.

Hoja de Ruta a seguir en cada Dependencia Municipal.

Generación de insumos de apoyo a la comisión en toda la gestión de transformación de la ordenanza 187.

Todo esto será avalado con el Sr. Alcalde.

GRACIAS

